



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad  
de Matemática,  
Astronomía, Física  
y Computación

EXP-UNC: 0046925/2015.

## VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. CD 362/2015 y Res. HCS 1126/2015, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/26), en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Daniel H. BRUSA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus Miembros Titulares, Ing. Héctor R. MACAÑO y Dres. Jorge C. TRINCAVELLI y Carlos L. DI PRINZIO, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. CD 362/2015 y Res. HCS 1126/2015.

ARTÍCULO 2º: Designar, al Dr. Daniel H. BRUSA (legajo 30173), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/26), a partir del 1 de mayo de 2016 y por el lapso estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. BRUSA cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad  
de Matemática,  
Astronomía, Física  
y Computación

EXP-UNC: 0046925/2015.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 109/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF